

DECRETO ALCALDICIO Nº 5/5 / CASABLANCA 2 FEB. 2010

VISTOS:

- La necesidad de adquirir mobiliario de oficina para la Dirección de 1. Finanzas, cuyo monto es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- Lo informado por la Dirección de Finanzas, según Nota de Pedido Nº 2. 51642 de fecha 23 de Febrero del 2010.
- Lo establecido en al Art. 10 Nº 8 Modificaciones al Reglamento de 3. Compras Públicas, introducidas por el D.S. 1763, de 2009, del Ministerio de Hacienda.
- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional.

DECRETO:

Ĭ. Adjudíquese mediante trato directo a A PUNTO A MUEBLES LIMITADA, RUT 76.923.650-3, la compra del mobiliario que a continuación se indica y por los montos que se señalan:



Cantidad	Artículo	Monto con iva
2	Sillas Rudy respaldo medio con brazos tapiz en lana color burdeo. Base de regulación neumática	127.518
1	Sillón Mida respaldo medio con brazos tapiz en Renna color negro. Base de regulación neumática. Medida interior asiento 45 cms.	83.538
	Total	211.056

- 11. La Dirección de Finanzas estará a cargo de la recepción de los productos.
- Ш. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION IV. PWBLICA Y ARCHIVESE.

CALDE

MANUEL JESUS VERA DELGADO Alcalde de Casablanca

ario Municipal (S)

DISTRIBUCION: Dirección de Finanzas Dirección de Control Adquisiciones Alcaldía